

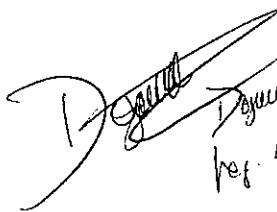
San Salvador de Jujuy, 30 de julio 2026

Al Pte. del Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy
Dr. Gastón Millón
S ____/____ D:

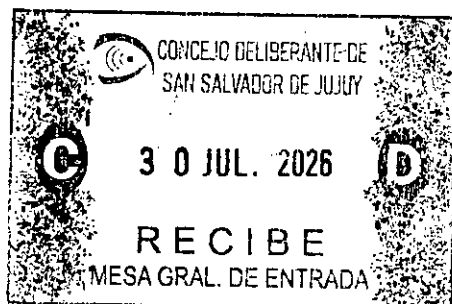
Por medio de la presente, me dirijo a usted con el objeto de presentarle el siguiente proyecto de minuta de declaración referente a **“repudiar los dichos del Secretario de medios del Gobierno de Jujuy, Alberto Siufi, sobre la docencia y defender el derecho constitucional a la protesta”**

Se adjunta un compuesto de cuatro (4) fojas útiles, incluyendo nota de presentación, para su tratamiento.

Sin otro particular, saludo a UD.


Dr. Gastón Millón
ref. 4360

KEILA ZEQUEIROS
Concejal Bloque PTS-FITU
Concejo Deliberante
de la Ciudad de S. S. de Jujuy



S.T
Hs: 11:16

INICIO DE EXPDTE N°: 613-X-2026

Av. Bolivia 3901 | Barrio Los Huaicos | San Salvador de Jujuy | C.P. 4600 - Jujuy - Argentina.



MINUTA DE DECLARACIÓN

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Secretario de medios del Gobierno de Jujuy, Alberto Siufi, en sus habituales conferencias de los días lunes, protagonizó una lamentable exposición en la que volvió a mentir y amenazar a la docencia que protagoniza una nueva medida de fuerza para rechazar otra imposición a modo de recomposición salarial. Es de público conocimiento que el 4% aplicado como incremento salarial para el mes de julio fue rechazado por todo el arco sindical de la provincia.

El Poder Ejecutivo en vez de atender los justos reclamos de las y los trabajadores estatales, específicamente del sector docente, responde con una campaña de miedo, con el solo objetivo de amedrentar e intentar persuadir a los trabajadores de que no ejerzan el legítimo derecho a la protesta y a la huelga, establecido por la Constitución Nacional y Provincial.

El Gobierno recurrentemente habla de diálogo y consenso, algo que se contradice con las también recurrentes acciones de los funcionarios de Hacienda que luego de realizar una puesta en escena convocando a paritarias, terminan por ejecutar la orden impartida y aplican los porcentajes de recomposición comunicados. En esta mecánica quedan fuera de toda discusión los planteos generales del conjunto de los estatales y los pedidos sectoriales.

[Firma manuscrita]
Dpto. Sal
Huelva
kg 4260

KEILA ZEQUEIROS
Concejal Bloque PTS-FITU
Concejo Deliberante
de la Ciudad de S. S. de Jujuy



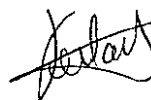
Con una clara y deliberada política, que no tiene nada que envidiarle al gobierno nacional de Milei, atacan el derecho a huelga, en el caso de las medidas de fuerza del Cedems, votadas en asamblea, el Secretario de medios afirma que van a descontar los días de huelga porque el gremio rompió un supuesto acuerdo. Nada más alejado de la realidad, ya que los pedidos realizados en las supuestas negociaciones paritarias no fueron atendidos.

Con las y los maestros de Adep el hostigamiento y las amenazas llegaron a niveles sorprendentes, incluso evidenciado una práctica violatoria de la autonomía sindical. Este accionar llegó a tal nivel que otro alto funcionario del Gobierno, el Secretario de Trabajo, semanas atrás recibió a la Junta Provisoria de Adep para tratar temas inherentes a condiciones laborales. Reunión que fue repudiada por las bases docentes ya que esta junta sólo fue elegida para convocar a normalizar la acefalía del sindicato, producto del fraude, en un plazo de un mes. Tiempo que largamente excede el casi año que viene ejerciendo tareas y roles para los que no fueron elegidos.

Por lo expuesto Sr. Presidente es que se solicita a las y los demás miembros del Concejo Deliberante el acompañamiento para la aprobación de la presente Declaración.


Keila Zequeiros
leg. 4360

KEILA ZEQUEIROS
Concejal Bloque PTS-FITU
Concejo Deliberante
de la Ciudad de S. S. de Jujuy





Concejo Deliberante
de San Salvador de Jujuy



BLOQUE CONCEJALES | PTS - FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

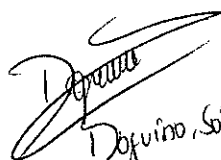
**El Concejo Deliberante de
San Salvador de Jujuy sanciona la siguiente**

Minuta de Declaración N° /2026.-

Artículo N°1: Este Concejo Deliberante rechaza los términos en los que el Secretario de medios del Gobierno de Jujuy, se pronuncia contra las medidas de fuerza, votadas en asambleas, de las y los docentes de todos los niveles de la Provincia de Jujuy, violando la autonomía sindical de la organización de los trabajadores. Las considera amenazantes y lesivas del más elemental derecho constitucional de todo trabajador/a a protestar y a la huelga.

Artículo N°2: Este Concejo Deliberante rechaza descuentos y medidas sancionatorias sobre la docencia en resguardo del derecho a huelga contemplado en la Constitución Nacional y Provincial.

Artículo N°3: De forma.


Dora María
Leg. 4360

KEILA ZEQUEIROS
Concejal Bloque PTS-FITU
Concejo Deliberante
de la Ciudad de S. S. de Jujuy

